



PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas. Fuera un trimestre. 4,00 id. Ultramar, semestre. 15,00 id. Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea. Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos. Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton nº 1 planta baja. Fuera de Pamplona por correspondencias ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

### INSTRUCCION PASTORAL

QUE EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR ARZOBISPO DE BURGOS

DIRIGE A sus amados diocesanos sobre las discordias intestinas que aquejan á los católicos españoles, y su adecuado y eficaz remedio.

(Conclusion.)

#### IV.

Con esto damos fin, Amados Hijos Nuestrs, á la presente Carta Pastoral, que Nos hemos creído en el imperioso y paternal deber de dirigiros, para remediar en la medida de nuestra posibilidad los males que nos afligen, á consecuencia de las mortíferas discordias intestinas que aquejan á los católicos españoles, nacidas, como hemos visto, de la falta de sumision á la divina autoridad de régimen y magisterio instituida por Jesucristo en su Iglesia para precaverlas: de la inobservancia de la mencionada Enciclica del Papa y de las Circulares dadas por sus Nuncios para remediarlas, y, en una palabra, nacidas, como dice Su Santidad, de no hacer el aprecio que se debe de la divina autoridad y magisterio de los Obispos, al tratarse del medio más conveniente para defender la causa católica, oyendo, al efecto, sus paternales inspiraciones ó consejos, y obediéndoles enteramente en todo lo tocante á su jurisdiccion.

A ese fin os hemos extractado la referida Enciclica en el punto primero; os hemos presentado íntegra la Circular de la Nunciatura en el segundo; y en el tercero, en uso de Nuestra jurisdiccion, y apremiados por el amor paternal que os profesamos, y por el sagrado deber que nos incumbe de atender á vuestra santificacion y salvacion eterna, os hemos señalado cinco normas ó reglas seguras para preservaros de los lazos arteros que por doquier nos tienden los enemigos de nuestra eterna salvacion y temporal reposo. A cuyo interesante propósito hemos razonado el fundamento de las mismas, en su relacion con lo que se nos prescribe en aquel sabio documento Pontificio, y en las precitadas circulares de la Nunciatura, así en orden á todos los fieles en general, como á los eclesiásticos y periodistas en particular.

Todo lo cual nos pone de relieve las miras altísimas que Su Santidad se ha propuesto al dirigir á los españoles ese insigne monumento de su apostólica solicitud y paternal amor hacia nuestra católica España, á saber, el restablecer por medio de tan sabios avisos la fraternal concordia, y procurar que triunfe en todos los corazones la caridad de Cristo. No se condenan, por consiguiente, en ella las legítimas y racionales opiniones políticas, ni se ponen obstáculos á las honestas y pacíficas aspiraciones de nadie; pero se recomienda encarecidamente á todos el cumplimiento de sus deberes individuales y sociales, y su mútua union en el bien obrar bajo el divino magisterio y filial sumision á sus Obispos, á fin de que, al defender la causa católica, ninguno se extralimite en el modo de hacerlo, perturbando así á la iglesia y á la sociedad. Con lo cual es bien seguro que defenderemos digna y provechosamente los derechos de la Iglesia sin atentar á los del Estado ni á los de nadie, y daremos á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, y á cada uno lo que es suyo; puesto que el mejor medio de afianzar la union en la caridad es practicar la justicia.

Importantes siempre los precedentes avisos de Su Santidad, lo son hoy doblemente, á causa de que siendo la prensa periódica el medio más común de que se sirven los hombres para discutir lo concerniente á la política y á la Religión, de ella se valen los hijos del príncipe de las tinieblas para combatir la verdad y la virtud, difundir el error y el vicio, y atacar y calumniar la Religión en sus dogmas y moral, aunque ocultándose, para no alarmar, bajo los especiosos nombres de libertad de política y otros análogos, pero desnaturalizando su gramatical significado. Por eso en sus discusiones, los vemos tomar á la primera, no por el buen uso de esa potencia, sino por su abuso: no segun que es una potencia ó facultad criada, y por ende subordinada á Dios su Criador, para hacer el bien y evitar el mal, y por ese medio merecer y alcanzar el fin para que nos ha criado, en analogia con

nuestra naturaleza, sino por una potencia soberana é independiente de Dios su Criador, y árbitra ó autónoma por ende, y con perfecto derecho para obrar á su antojo, y violar á su placer las leyes de Dios y de su Iglesia y los principios de la natural equidad, honestidad y justicia. Y de ahí, por forzosa consecuencia, esos modernos libertinajes ó licencias, llamados por el heretico liberalismo libertades modernas, tales como la libertad del pensamiento, la de imprenta, la de enseñanza, la de cultos, y hasta la de negar la existencia de Dios y de sus divinas leyes, natural y positiva, que es el mas horrendo abuso que puede hacer el hombre de la libertad que Dios le ha dado. De modo que para esos tales la libertad no es la facultad recibida de Dios para dirigirse meritoriamente á la consecucion del último fin congruente á su naturaleza, para el que la ha criado, sino para apartarse de él, si le place, confundiendo así el uso legítimo y racional de la libertad con el uso ilegítimo é irracional de la misma, el poder material de abusar de ese dón divino, con el derecho de abusar del mismo. ¡Qué perversion de la inteligencia y hasta del sentido moral! ¡Considerar la posibilidad de obrar mal como una perfeccion de nuestra libertad, y no como un defecto suyo; como lo es de nuestro entendimiento la posibilidad de equivocarse ó errar y como lo es igualmente de nuestra salud la posibilidad de perderla!

Tal es, sin embargo, el liberalismo considerado en sus deletéreos principios y en sus mortíferos efectos. Sistema por ende absurdo á los ojos de la fé y de la razon, y oscurantista hasta el extremo de negar y desconocer la necesaria subordinacion en que está el hombre individual ó colectivo, á fuer de criatura, de Dios su Criador; empero abominacion vergonzosa, además, á que no descendió el paganismo en su mayor degradacion. Bajo cuyo concepto bien pueden llamar á esas torpísimas licencias, ó mas bien servidumbres del error y del vicio, libertades modernas y hasta novísimas y flamantes.

Análogas consideraciones podemos hacer respecto á la segunda de las referidas palabras, que los sectarios de la herejía liberal, sostenedores de esas servidumbres liberticidas, emplean para atacar y calumniar á la Religión, pero cubriéndose con la máscara de la política, cual lobo con piel de oveja, para destrozar á mansalva la grey de Cristo. Por eso en vez de tomar dicha palabra en su propia significacion, la desfiguran y adulteran empleándola en un sentido completamente diferente. Es la política propiamente dicha el arte de gobernar á las naciones ó á los hombres en conformidad con la ley de Dios su Criador, en todo aquello que prescribe sobre ese punto, y sin contrariarla en lo que deja al arbitrio de los mismos, como variable segun las circunstancias de lugares y personas; tal como lo referente á las formas de gobierno, organizacion de los Estados y otras cosas análogas, que cambian con el tiempo. Empero, no es esto lo que dichos sectarios entienden por política. Desnaturalizando ó pervirtiendo su propia significacion, llaman política á ese mismo heretico sistema que acabamos de bosquejar, el cual, haciendo soberana, autónoma é independiente á la humana razon, la considera como norma única de su libertad en el creer y en el obrar, sin sujecion á la regla superior de la ley divina. Y de ahí el que aspire y pretenda la supresion de Dios y de su Religión é Iglesia, del matrimonio cristiano, de la ciencia y escuelas cristianas y de todo derecho que no emane del Estado. De modo que es un ataque en toda línea contra el Cristianismo, para así desterrarle del Estado, de la familia, del matrimonio, de la escuela, y, en una palabra, de todas las esferas político-sociales, y exigiendo, como remate de todo, el que el sacerdote no intervenga para nada en la política, es decir, que falte á su divino é ineludible deber de apacentar y defender á sus ovejas de los lobos que las asedian.

Pues bien, bajo tal concepto claro es que la referida prohibicion hecha á los eclesiásticos por Su Santidad, por sus Nuncios y por sus respectivos Prelados diocesanos, no se endereza á dispensarles de la indispensable y sagrada obligacion que, por derecho natural y divino les incumbe, como defensores de la verdad, de intervenir en ella y combatir por todos los medios legítimos, tamañas herejías y monstruosas impiedades; que no dejan de serlo, por más que se las cubra con la máscara de políticas, como el lobo no dejará de serlo por más que se cubra

con piel de oveja. Intervengan, pues, en ella y trabajen sin intermisión en disipar tan mortíferas tinieblas, segun se lo demandan de consuno su sagrado carácter de sal de la tierra y luz del mundo (1); el ineludible encargo del Apostol: argüe, obsecra, increpa, in omni patientia et doctrina (2), y las repetidas admoniciones de Su Santidad. Empero sin olvidar, al verificarlo, las reglas prescritas por la caridad cristiana, ni la subordinacion que por derecho divino deben á la autoridad de régimen y magisterio de sus propios Obispos, puestos por Dios para guiarlos en tan interesante empresa; sin lo cual, ni sus esfuerzos serian provechosos á ellos, ni saludables á los demás, segun la frase luminosa del Vicario de Jesucristo.

Por consiguiente, la indicada prescripcion ó mandato de no intervenir en la política no se refiere á esa oscurantista, impía, herética, y mal llamada política, que debe ser, por ende, reprobada y combatida siempre por toda persona honrada, sino únicamente á la que es propiamente tal. Es decir, en la que, por referirse á materias de esa especie, empero controvertibles ó opinables, ó de suyo indiferentes, como las relativas á las formas de Gobierno y construccion de los Estados, admite honesta diversidad de pareceres entre los mismos católicos; pero que, habida consideracion á la flaqueza humana, los divide lastimosamente en varios bandos ó partidos que luchan con encono para haer prevalecer sus respectivos ideales y ocupar el poder público. Pues bien; tal es la política que Su Santidad veda á los eclesiásticos, y de la que desea vivan alejados para que no aparezcan más solícitos de las cosas humanas que de las divinas, y por otras múltiples razones que dejamos apuntadas. Prohibicion racional, oportunísima y justificada en sí misma, y muy conforme además á la práctica universal de la Iglesia y al celestial aviso de la Iglesia al decir: ninguno que milita para Dios se embaraza en los negocios del siglo á fin de agradar á aquel á quien se ha alistado (3).

Por cuya razon les está igualmente prohibido todo cuanto desdica de su sagrado carácter ó que estorba al exacto desempeño de sus divinas y paternales funciones como el ejercicio del comercio, de la medicina, de la abogacía, y aun ordinariamente hablando, los cargos políticos y militares, salvos aquellos casos en que la conveniencia pública ó los intereses supremos de la Iglesia y del Estado exijan lo contrario, en cuyo supuesto nuestra sabia, buena y solícita Madre la Iglesia de Dios, asistida perpetuamente por el Espíritu Santo (4), no se descuidará en advertirnoslo, como lo ha hecho en cuantas ocasiones ha sido necesario.

¿Qué resta, pues, A. H. N., una vez conocida la causa de los profundos y mortíferos males que nos aquejan, así como tambien su adecuado y eficaz remedio? Nada más, seguramente, que el que cada uno de nosotros se le aplique en la forma y manera que el Vicario de Jesucristo, el Pastor universal de su grey y Maestro infalible de la misma, nos lo ordena: seguros de que haciéndolo así, no solo quedaremos libres de tan lastimosa y lamentable plaga, si que tambien saldremos victoriosos y triunfantes de la guerra á muerte que el príncipe de las tinieblas, y el mundo pervertido por él, nos viene haciendo durante nuestra breve peregrinacion sobre la tierra; y al salir de ella obtendremos por premio la bienaventuranza eterna de la gloria, fin último para que Dios nos ha criado, y el cual para todos le pide, demanda é implora humildemente este vuestro amantísimo Prelado, que afectuosamente os saludá y paternalmente os bendice en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Burgos, festividad de la Presentacion de Nuestra Señora 21 de Noviembre de 1888.—MANUEL, Arzobispo de Burgos.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Miguel Castillo Rosales, vicesecretario.

### El programa de la guerra.

Ha dolido mucho á un periódico carlista los más indiscretamente batalladores, aquel artículo en que expusimos nuestro modesto parecer sobre el programa de la guerra ó sobre la política que, sin definir

(1) Mat. 5, 14. (2) 2º Tim. 4, v. 2. (3) 2º Tim. 2, v. 4. (4) Joan. 14, v. 16.

bien lo que busca y fundándose, más que en la realidad, en ciertas peligrosas ilusiones, pretende resolverlo todo por virtud de la espada. Se nos dice que el mencionado artículo condena el sacrificio por Dios, por la patria y por quien no es menester nombrar.

Tal acusacion, que se presenta, como era de temer, vestida con el sucio ropaje de costumbre, nos aflige en extremo y nos mueve, además, á insistir en lo que antes manifestamos acerca del terrible programa de la guerra, no sin ampliar algun tanto las primeras declaraciones.

Cualquiera política que prescinda, inconsciente ó deliberadamente, de los hechos, peca de torpe y es ocasion de funestos desengaños. Los partidos serios que miran á los principios y á los hechos, al ideal y á la realidad, no pueden contentarse con aquella propaganda que ve los sucesos por un prisma perpetuamente sonrosado; no se satisfacen con profecías risueñas ni con floridas esperanzas; sino que aspiran á poner en la propaganda de sus ideas el sello de la imparcialidad y del juicio sereno.

Por esta valedera é indiscutible razon, que no por el pérfido prurito de mortificar á nuestros antiguos correligionarios, aconsejábamos que no se forjasen ilusiones respecto de la consistencia, del vigor y duracion probable de los gobiernos alfonsinos. Seria sumamente doloroso encontrarse con que, despues de haber pronosticado de varias maneras y con seguridad tan firme que infunden respeto los pronósticos, la muerte casi repentina de esta situacion, transcurrian años y más años sin que la monarquía restaurada en Sagunto acabase de fallecer. Y sobre ser doloroso, seria arriesgadísimo, porque vendria la adversa fortuna á enfriar el entusiasmo alimentado principalmente por una proximidad remota.

Para librar á la actual política carlista de este peligro, parecenos que urge imprimir otra direccion á la propaganda, por donde sin menoscabo de ninguna esperanza discreta, sin negar que son débiles los gobiernos y que la evolucion democrática no se detiene en su camino, se evite el cruel desengaño de que no se correspondiesen, por ventura, la realidad y los deseos. Imiten los carlistas el proceder de los nuestros, del partido católico, el cual no dice que triunfaremos en breve, si bien junta á esta parsimonia en los felices augurios el mayor, más vivo, profundo y fervoroso entusiasmo por sus ideas y la consoladora esperanza de vencer al cabo en este gigantesco y empeñadísimo combate entre la España vieja y la nueva, ó mejor dicho, entre lo bueno de la España vieja y lo malo de la España moderna, entre la tradicion y la revolucion.

Aunque se atendiese tan sólo á este aspecto de la seriedad de los partidos y de su propaganda, debía agradecerse el leal consejo que dimos. Pero hay consideraciones de mayor importancia.

El programa de la guerra tiene mucho de empírico, de inculto y grosero (sea dicho con perdon de los periódicos belicosos y salvando, por supuesto, las intenciones). Nadie puede negar que los partidos ansian la posesion del gobierno y la procuran afanosos y trabajan incansables por lograrla cuanto antes y en las mejores condiciones que sea posible. Esto es como natural instinto de los partidos, legítimo y laudable cuando el partido ó los partidos son honestos. Pero merece correctivo que, tomando por fin lo que es ó debe ser medio, se reduzcan las miras y propósitos á la simple posesion del gobierno, á ver de triunfar, como sino hubiese algo más elevado que el éxito ó como si no tuviese finalidad de mayor fuste una política honrada. Pues esto que decimos de la posesion del gobierno, cabe aplicarlo al programa de la guerra, á la política de la guerra, á esa infatigable apelacion á la guerra que parece constituir la razon de ser de ciertas propagan-

das. La guerra es un medio, no un fin, y medio verdaderamente extremo.

Para mover guerra, para justificarla son menester causas gravísimas y proporcionadas al medio sangriento que se pretende emplear. No se puede racional y cristianamente ir á la guerra sin que se den circunstancias extraordinarias; ni basta tener razon para mover guerra, sino que se requiere tambien una cosa en que no suelen reparar algunos espíritus belicosos, á saber: probabilidades de triunfo. No es lícito sacrificar inutilmente á los pueblos, sea cual fuere el derecho de esta ó aquella dinastía; no es lícito encerrarse en el programa de la guerra, en predicarla sin decir de qué guerra se trata, con qué recursos se cuenta, qué se espera conseguir y en qué se cifra el objeto formal de la guerra. Bueno es allá para la gente moza, enardecida por recuerdos gloriosos, no pararse á considerar estos puntos, y aun es bueno que no sea muy calculador el soldado. Sienta á maravilla en la gente moza que se lanza á los campos de batalla la heroica valentía que no pesa y aquilata las dificultades, que no las conoce siquiera ni consiente que la razon serena las encarezca. Mas no deben ser así los hombres de Estado, no debe ser así el periódico, que aunque modestamente, desempeña el delicado oficio (y si no lo desempeña, obrará mal) de mostrar las cosas como son de suyo, y no como tal vez la imaginación ó el fervor del ánimo entusiasta y alentado quisiera que fuesen.

Sorprende no poco la acusacion que se nos dirige en lo tocante á este asunto de la guerra. Porque ¿quién había de imaginarse que fuéramos partidarios de una guerra en favor de D. Carlos, para que prevaleciese la política de D. Carlos? ¿Pues no estamos sosteniendo que es inaceptable esa política? ¿Tendría gracia que nos prestásemos á mover guerra en favor de la política que estimamos inaceptable!

De suerte que á las razones en cuya virtud entendemos que el programa de la guerra (tal como el carlismo batallador le expone) es inadmisibles, peligroso y funesto, se añade que la actual política carlista no merece los altos honores de la guerra. Y es clarísimo que no los obtendrá, á menos que la España tradicionalista se complaciera en mover guerra con el fin de hacer un esfuerzo tan portentoso como inútil y baldío.

Ni se triunfaría (subsistiendo la organización y dirección antiguas), ni aun cuando se triunfase, adelantariamos nada. Quizás el señor Cánovas del Castillo fuese presidente del Consejo de ministros de D. Carlos.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

### Al correr de la pluma.

Leemos con estupor:

"El odio que nos tienen los rebeldes no es un odio pasajero, no es un arrebatado momentáneo: es un odio calculado, sistemático, que lleva en sí algo de la negra intención del réprobo."

¡Ave Maria Purísima!

Sigamos:

"Inventa la calumnia infame y la hace rodar, rodar..."

\*\*

Rodando, rodando llega *La Lealtad* á este tristísimo punto:

"Después de haber calumniado horriblemente á D. Carlos han dicho que quizá sea mason..."

Hombre, si acaso sería, no después de haber calumniado, sino al tiempo de calumniar.

Por lo demás, no creemos que ningún periódico tradicionalista haya dicho que quizá sea mason el señor Duque.

Lo que se dijo días pasados fué que el capellan de D. Carlos ha sido mason.

Pero eso, que es verdad, se dijo con la sana intención de que se enterasen los enemigos del señor Tirado.

\*\*

Acabemos.

"Tampoco se han atrevido á decir que el Papa, si no es liberal le falta poco para serlo, porque el odio de sectarios que les llena el alma, todos los días se desborda, todos los días lanza al trono un insulto y al altar una blasfemia. Y sin embargo, con un cinismo que espanta, se declaran los únicos católicos..."

Lo mismo que *La Union Católica*.

Y casi, casi lo mismo que *El Eco*.

El artículo, sin embargo, es un poco más fuertecillo, como de discípulos que quieren aventajarse al maestro.

De *El Correo Español*:

"¡Que los católicos estamos divididos!... ¡Estas lamentables luchas de los católicos españoles!... ¡El triste espectáculo que vienen dando los católicos españoles!... He aquí unas frases que estamos oyendo hace algunos meses, y que, si des-

garran nuestros oídos, más aún nos parten el corazón..."

Pero... ¿es esto cierto? ¿Es exacto que los católicos españoles estén divididos? No lo creemos..."

Remachando el clavo:

"Pues nos llega al alma que se diga hoy, delante de la Revolución que nos mira atentamente, que los católicos están divididos; porque esto hace su regocijo... y no lo tenemos por cierto..."

Nuestros lectores saben que el señor Arzobispo de Burgos ha publicado una Instrucción Pastoral "sobre las discordias intestinas que aquejan á los católicos españoles..."

Como *El Correo Español* no tiene por cierto que existan las susodichas discordias, nos ha parecido conveniente recordar el asunto de la Pastoral Instrucción del señor Arzobispo de Burgos.

Para que se vea cuál es el estado de la cuestión.

Dice *El Liberal Navarro*:

"Conste que conformes con lo que ha sostenido *El Liberal Navarro*, el Ayuntamiento de Pamplona se ha hecho cargo de la instalación del alumbrado eléctrico, sin saber lo que le entregaba la Sociedad Española de Electricidad..."

Conste.

Pero conste tambien que el Ayuntamiento ha acordado que vengan tres ingenieros á examinar la instalación del alumbrado eléctrico.

De manera que sabrá el Ayuntamiento que le ha entregado la Sociedad de que se trata.

Y lo sabremos todos.

A buena hora.

### Despachos postales.

Paris 14.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,78.—Después 73,15, 73,28.—3 por 100 francés 83,05, 83,08.

Londres 14.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,37.

Roma 14.

La caja de descuentos de Génova, ha cumplido con todos sus compromisos á pesar del pánico que se apoderó de los imponentes de dicho establecimiento, los cuales en el espacio de pocos días han retirado varios millones de liras (pesetas.)

Se espera que á semejanza de lo que sucedió en Madrid con el Monte de Piedad, se establecerá pronto la confianza.

Paris 14.

Ayer fué un día aciago para la Marina de guerra francesa.

Además de la catástrofe á bordo del acorazado *Almirante Dupierre* que refirió un despacho de esta Agencia, el *Diario de los Debates* dá hoy cuenta de otra sensible desgracia ocurrida en el arsenal de Tolon.

Dice que ayer el transporte de guerra *Japon*, escuela de torpederos procedente de Salis de Hyeres, al fondear se le rompió el cable del cabrestante resultando dos marineros muertos y varios heridos.

Nueva-York 14.

Los buques de guerra norteamericanos *Jantie* y *Galena* se han hecho hoy á la vela tomando el rumbo de Haití, con objeto de apoyar las reclamaciones del gobierno de Washington relativas á la devolución del buque mercante americano *Haitian Republic* y hacer en caso necesario el empleo de la fuerza para obtener su rescate.

El jefe de la escuadra tiene el orden de obrar sin contemplacion alguna.

Washington 14.

El señor Buttervoorth, diputado por el Estado del Ohio, ha presentado á la Cámara de representantes una proposición invitando al gobierno americano á entablar negociaciones con la Gran Bretaña y el Canadá, á fin de conseguir la anexión de este territorio á los Estados Unidos.

Paris 14.

Se cree que apesar de la derrota que sufrió anoche en la Cámara el Ministro de Negocios extranjeros señor Goblet, en la cuestión relativa al tratado de Comercio franco helénico, no presentará la dimision.

Los proteccionistas de la Cámara se muestran hoy muy envalentonados á consecuencia del triunfo que en esta ocasion han logrado y al cual han contribuido particularmente los diputados de los departamentos vitícolas.

Es de notar el creciente movimiento que se advierte en éstos contra la celebracion de tratados de comercio con las naciones que puedan hacer competencia á los vinos franceses.

Viena 14.

A juzgar por las noticias que se reciben de Sofía, la situacion del príncipe Fernando es cada vez más precaria, considerándose próxima la abdicacion.

Paris 14.

La Bolsa de hoy se presenta desanimada y floja á causa de la cuestion de Panamá.

El 3 por 100 francés abre á 83,05 y el español á 72,78, pero este último valor se repone después subiendo 50 céntimos.

Las acciones del Canal de Panamá siguen con mala tendencia, bajando á 130 y 125.

Se espera con viva impaciencia una resolucion del gobierno sobre dicha compañía.

Fabra.

### Ayuntamiento de Pamplona

Sesion del dia 15 de Diciembre.

Presidencia de D. José Obanos.

Aprobadas, previa lectura, el acta de la anterior y las cuentas de la semana, comenzó el despacho de solicitudes dándose curso á las siguientes:

—Una en que varios propietarios de vacas suplican se les rebaje en 50 céntimos de peseta por mes la cuota correspondiente á cada vaca.

—Otra de varios tocineros que solicitan se les rebaje en 20 céntimos de peseta por kilogramo de tocino y manteca los derechos que pagan por su industria.

—De dos alguaciles que solicitan se les dé alguna gratificacion por asistir como maceros á ciertos actos, alegando que los timbaleros y clarinetos tambien la perciben.

—Otra de D. Julian Abadia, como representante de los Sres. Felten y Guillaume, constructores de cables eléctricos. Dice el Sr. Abadia que insiste en la súplica formulada en la instancia que presentó en la sesion anterior, pues no solo no está en vias de arreglo su demanda contra la Sociedad Española de electricidad sino que el día 11 ha sido protestada otra letra de 4960 pesetas, expedida para el cobro de los materiales que dichos señores vendieron á la sociedad electricista para la instalación de Pamplona. Añade el Sr. Abadia que protesta contra el pago de las 5374,49 pesetas que el Sr. Salvatierra solicita, por conducto de su representante el Sr. Ochoa, por el alumbrado eléctrico suministrado desde el 7 de Julio hasta el 15 de Noviembre último, por haberse prestado ese servicio con una instalación cuyo importe no ha satisfecho la empresa instaladora. Y ruega se tenga presente cuanto alega, para los efectos oportunos.

Pasó este asunto á dictámen del señor asesor. —Otra de D. Pablo Rojo, director de la fábrica del gas, que suplica se le manifieste en poder de quién estan algunos materiales que se quitaron de los faroles del alumbrado público por aquel sistema.

—Otra de varios recaudadores de derechos municipales, que piden aumento de sueldo.

Discutióse la conveniencia de poner coto á las peticiones de aumento de sueldo y aun de gratificaciones por los empleados del municipio, proponiendo el Sr. Simavilla que no se dé cuenta de ninguna solicitud de esa clase sin que previamente informe sobre ellas la totalidad de los individuos de la comision respectiva, y el Sr. Robles que se acuerde decretar en todas esas peticiones que *no ha lugar*, y que toda peticion de gratificacion ó aumento de sueldo la formule una comision ó un concejal.

El Sr. Mata adujo varias consideraciones encaminadas á exponer su parecer de que el procedimiento mas adecuado es el que se sigue actualmente.

Puesto el asunto á votacion, se aprobó la proposicion del Sr. Robles, votando en contra los Sres. Mata, marques de Vessolla y Sara y sosteniendo su proposicion el Sr. Simavilla.

—Otra de D. José Serrano, oficial de Secretaria, quien solicita alguna gratificacion por los trabajos extraordinarios que ha prestado en el ramo de quintas.

De conformidad en el acuerdo anterior, se desestimó esta instancia, sin perjuicio de que la comision vea si procede hacer en este asunto lo propio que otros años.

—Otra en que Manuel Senosiain, peon del ramo de jardines suplica se abra una informacion testifical sobre la falta por la cual se le impuso su castigo.

Después se aprobaron los siguientes informes. —Uno de la comision de Hacienda diciendo que no procede acceder ahora á la peticion de aumento de sueldo, formulada por el escribiente de la oficina de la alcaldía.

—Otro de la comision de Fomento dando la gratificacion de un real diario á los peones de la limpieza del alcantarillado, que se ocuparon en limpiar la tubería del viaje de aguas de Subiza, entendiéndose la gratificacion por los días que duró esa operacion.

—Otro de la propia comision proponiendo se suprima la plaza de segundo fontanero, de conformidad con el reglamento del ramo.

—Otro segun el cual se abonará á los Sres. Moco-roa y Guillon el importe de sus trabajos en la sala de sesiones, descontando algunas partidas. La comision de Fomento designará un perito que fije la rebaja que deba hacerse.

—Otro en el que se propone que en las oficinas municipales reformadas, se utilicen las mismas estufas que han servido hasta ahora.

—Otro desestimando la peticion de aumento de jornal formulada por los peones del ramo de arbolado y jardines.

—Y otro de la propia comision de Fomento, relativo á la instancia en que el Sr. Salvatierra suplica se le abone el importe del alumbrado eléctrico suministrado desde 7 de Julio á 15 de Noviembre. Dice la comision que sin entrar á examinar cada una de las partidas de esa cuenta, entiendo que no procede acceder á la peticion del Sr. Salvatierra ya porque este señor dejó la representacion de la sociedad electricista, ya

tambien porque está acordado incluir en una liquidacion general, que no se ha efectuado ni procede efectuar todavia, todo lo que la sociedad tuviera derecho á exigir por el alumbrado que ha suministrado.

—Dióse cuenta de una comunicacion del gobernador civil de la provincia, quien remite el proyecto de traida de aguas de Arteta juntamente con el informe emitido por el ingeniero señor Leon, á fin de que se efectúen las reformas que en el informe se proponen, y una vez hechas, se envíe de nuevo el proyecto al gobierno civil para su aprobacion.

Se acordó que el arquitecto municipal efectúe esas modificaciones.

—Se leyó una comunicacion en que el delegado de Hacienda en esta provincia pide un empadronamiento de los vecinos de esta ciudad por calles y casas y con la renta que pagan, para el reparto de las cédulas personales.

Se acordó contestar que los padrones municipales que aqui se forman, no contienen algunos datos que el señor delegado desea.

—Tomando en consideracion algunas observaciones del Sr. Guerendiain, se acordó entregar en la tesorería provincial 120.000 pesetas, en pago de los dos últimos plazos de contribucion por este año, solicitando de la Diputacion que reciba esa cantidad á cuenta y que otorgue moratorias para el pago de la cuota total que haya de satisfacer este municipio por este año y el atraso del anterior, después de hecha la liquidacion á que dé motivo la rectificacion del catastro provincial.

—El propio Sr. Guerendiain dió cuenta del incendio de la calle de San Gregorio exponiendo los ofrecimientos que le habian hecho todas las autoridades y el concurso que prestaron.

Se acordó darles las gracias y que la comision de alcaldes reconozca los almacenes de combustibles que haya en esta poblacion, y fijen el límite de la cantidad de esos géneros que ha de consentirse tener en los locales destinados á estos depósitos.

Sin otros asuntos se levantó la sesion á las seis y cuarto.

### NOTICIAS.

Desde el dia 12 del corriente se están celebrando en Allo con numerosísima concurrencia de fieles, ejercicios de Mision dirigidos por los celosísimos jesuitas RR. PP. Garcia Frutos y Fresca. El primero de estos misioneros está encargado de los sermones dogmáticos-morales, y el segundo de las pláticas doctrinales.

En Sartaguda se halla vacante, con la dotacion anual de 250 pesetas, la titular de médico-cirujano.

Con activa demanda se vende el vino nuevo en Mendigorria á 8,50 reales el cántaro. En los últimos días se ha vendido á 11,50 el vino viejo contenido en una cuba. Todavía queda otra.

Tenemos entendido que uno de los dueños del depósito de carbon que se incendió anteayer, ha ofrecido remunerar el trabajo de los bomberos después de sofocado el fuego.

En la oficina de la alcaldía se nos facilitó ayer noticia de varias denuncias por infracciones de las ordenanzas municipales, y además estos dos avisos:

—Que se presente en dicha dependencia Esteban Larrayoz, para enterarse de un asunto que le interesa.

—Los mozos sorteables y los excluidos temporalmente del actual reemplazo se presentarán desde mañana en la oficina de quintas á recoger sus pases.

De un periódico de Tudela copiamos el siguiente suelto:

"Una partida de vino de Almansa remesada á Marsella por una casa de Valencia, acaba de ser detenida en la aduana so pretexto de proceder de Italia. El conflicto es más grave de lo que parece, por que diariamente ocurren casos de esta índole, como si hubiera un plan deliberado de cerrar la entrada á los vinos españoles. El caso es que después de dilaciones, perjuicios y gastos, que algunos aprovechan, son admitidas esas remesas. Luego hay que buscar y descifrar el misterio que envuelve tan larga serie de equivocaciones..."

Las juntas de regadíos de Lodosa anuncian subasta, que se celebrará el dia 30 del corriente mes, para arrendar por seis ó más años el molino harinero llamado de la Torre y sito á medio kilómetro de la estacion del ferro-carril, en jurisdiccion de dicha villa. El molino tiene dos piedras y abundante agua, y el tipo de la subasta se ha fijado en 1.250 pesetas.

Leemos en un periódico de Madrid: "A los maestros de escuelas de La Mala, Moraleda y Almegijar (Granada), se les adeudan veintinueve meses y se proponen aprovechar las próximas vacaciones de Navidad, para implorar la caridad pública..." Es una ganga ser maestro de escuela en ciertos sitios.

El dia 27 del corriente mes, se verificarán en la sala consistorial de Cirauqui los remates de las pieles y sebos del ganado lanar y vacuno que se sacrificó en la carnicería de dicha villa durante el próximo año de 1889.

Dicen de Tudela que se ha iniciado un temporal de copiosas lluvias, beneficiosísimo para los campos.

Durante la noche del dia 10 del corriente fueron robados de un corral de campo de Aibar una oveja y dos corderos pequeños, de la propiedad del ayuntamiento. Parece que el autor ó autores del hecho penetraron en el corral por el tejado.

En el mercado que se verificó el jueves en Estella, se vendió el trigo á 20 reales roba, la cebada á 11, avena á 9, maíz á 13, habas á 15, alubias á 36, beza á 19, alholva á 16, centeno á 14 y la arropa de patatas á 2.

El Ilmo. Sr. D. José Maria Cos y Macho, obis-



**AGUA DE AZAHAR**

Compañía Fabril TENA Sevilla.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.



RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella. Por mayor farmacia de D. Manuel Negrillos, Mayor 55, Pamplona.



**RENERÍA (Guipúzcoa)**  
 Pídase esta marca en las mejores tiendas de ultramarinos y pastelerías.  
 Único representante en Pamplona D. ODON ROUZAUT, calle Chapitela, 24, camisería.

**Coleccion**  
 DE SERMONES, HOMILIAS Y PANEGIRICOS.  
*Obra original, escrita por el Dr. D. Zacarias Metola, Canónigo Lectoral de Burgos.*  
 Esta obra, muy útil á todos los oradores sagrados, consta de cuatro tomos.  
 Precio, en rústica, 13 pesetas, en pasta 16.  
 Los pedidos al autor, añadiendo una peseta y 50 céntimos para franqueo y certificado.

# LA CATALANA

## Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, 19, 2.º, donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

# EL LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,  
 Director de la REVISTA POPULAR.

Séptima edición (con el Decreto de la Sagrada Congregación del Índice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

## Propaganda Católica.

Van publicados seis tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administración de este periódico, á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas doradas.

# PATROLOGIA

ó sea introducción histórica y crítica al estudio de los Santos Padres

por D. MIGUEL YUS,

licenciado en Sagrada Teología, Rector y Catedrático de Sagrada Escritura del Seminario de Tudela.

Precio 7,50 pesetas.

Hay también de venta en este Establecimiento todas las obras de texto para los seminaristas y se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan.

# GRANDE OLEOGRAFIA

DE

# NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

con San Simón Stock y Santa Teresa de Jesús.

Dedicada á Su Santidad el Papa LEON XIII.

Atendido que la mayoría de las estampas de dicha advocación, hasta ahora publicadas, no reunían las condiciones de propiedad, devoción y buen gusto que eran menester, se formó por hábiles artistas la que tenemos el gusto de anunciar, consultándose previa y escrupulosamente la historia y la liturgia, en fuerza de la cual ha resultado un conjunto que nada deja que desear y que ha merecido la aprobación de los Superiores de la antigua, ilustrada y ejemplar Orden del Carmen y el unánime aplauso de las personas instruidas y de los muchos devotos de la Santísima Virgen. Con decir que la imagen de la Purísima Madre de Dios del Monte Carmelo es copia de una de las obras maestras de Murillo, y que las de los Santos que la acompañan son reproducción fiel de antiguos retratos de los mismos, queda hecho con pocas palabras el oportuno y justo elogio de una lámina que está llamada á obtener demanda en todos los pueblos, ya que es universal la veneración de la Virgen del Carmen.

Mide UN METRO justo de altura por SETENTA CENTÍMETROS de ancho, y las figuras tienen tan acertadas proporciones que dicha estampa lo mismo puede servir de adorno en una sala ó cuarto de habitación particular, que para colocarse en un oratorio ó altar de Iglesia.

A fin de que pueda ser adquirida por personas de todas las clases de la sociedad se ha fijado el reducidísimo precio de 7 pesetas 50 céntimos ejemplar.

La Administración de este periódico se encarga de proporcionarla á cuantos deseen adquirirla.

# DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesús.  
 Su precio 1,50 pesetas.

# LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona FARMACIA DE MARQUINA sucesor de Borra, Nueva 2.

Precio NUEVE PESETAS frasco.

# DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ezenarro.  
 Dr. D. Francisco Mateos Gago.  
 Dr. D. Andrés Posa.

Rmo. Fr. Ramon Buldú.  
 Dr. D. Félix Sardá y Salvany.  
 Dr. D. Zacarias Metola.

P. M. Juan Joaquín Fonseca.

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: calle de Santa Ana 28 y 30, librería.

Precios de suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año

Para Cuba y Puerto-Rico 5 ptas., Filipinas y países de la Unión postal 6,50 ptas.

REGALO: A los suscriptores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, la Revista y dos tomos de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, por valor de 2,50 pesetas.

Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que, al participar su elección acompañen el exceso de precio de los demás tomos que completen la obra.

Para la suscripción directa, otórguense libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de La Verdadera Ciencia Española.

También se suscribe en Estella en casa de nuestro corresponsal D. Bernardino Bastero y en Pamplona en la administración de este periódico.